

OFICIO N° 32006

ANT.: Solicitud N° **AB001W0012295** y **AB001T0002579**

MAT.: Solicitud de información Ley N° 20.285.

SANTIAGO, 29 DIC 2020

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

A

Con fecha 27 de noviembre de 2020, se han recibido las solicitudes de acceso a la información N° **AB001W0012295** y **AB001T0002579** en las que se expone lo siguiente:

"buenas tardes el sobre de solicitud de visa de permanencia definitiva lo introduje en marzo del 2019 ya realice el pago y el estado de mi solicitud en linea se quedo en 90% sin moverse por meses ya necesito saber que sucede con mi solicitud porque no ha salido resolución alguna. mi rut [REDACTED] mi numero de pasaporte [REDACTED]"

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la Ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, esta autoridad no podrá acceder a su solicitud en atención a que, según nuestros registros, el trámite consultado aún no ha sido debidamente notificado al domicilio señalado por Ud., por lo que se encuentra a la espera de la última etapa de tramitación, ya que de no llevarse a cabo esta etapa, afectaría el debido proceso y la validez del acto administrativo en cuestión, en virtud de su solicitud presentada a este Departamento y teniendo en consideración que, por tanto, este aún se

encuentra a la espera notificarse la resolución, es que debemos denegar su requerimiento de conformidad al artículo 21 número 1 letra b), de la citada Ley N° 20.285, puesto que su documentación es parte de un proceso continuo e indivisible.

Además, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, cumpla con informar que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el citado Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Finalmente, para que usted pueda informarse sobre el Estado de su Solicitud, hemos habilitado especialmente canales destinados al esclarecimiento de procesos y a la consulta de su situación migratoria personal, de esta forma podrá acceder ingresando a través de nuestra página web [<https://www.extranjeria.gob.cl>], seleccionando "Estado de trámites" o directamente en la dirección [<https://consultas.extranjeria.gob.cl>] con su Clave Única.

Saluda atentamente a Ud.

Por orden del Sr. Subsecretario del Interior



ALVARO BELLOLIO AVARÍA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ABA/ MMG [22]

Distribución:

- [REDACTED]
- DEM (transparenciadem@interior.gob.cl)
- Gabinete Subsecretario del Interior
- Oficina de Partes DEM
- Archivo

Detalle de Solicitud: AB001W0012295	
Estado Solicitud	Solicitud en Trámite
Fecha Ingreso	27/11/2020
Detalle Formulario	
Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285)
Vía de Ingreso	Web
Materia	
Temática	
Programa	
Estado	
Detalle Solicitud	buenas tardes el sobre de solicitud de visa de permanencia definitiva lo introduje en marzo del 2019 ya realice el pago y el estado de mi solicitud en linea se quedo en 80% sin moverse por meses ya necesito saber que sucede con mi solicitud porque no ha salido resolución alguna. mi rut [REDACTED] mi numero de pasaporte [REDACTED]
Observaciones	
Usuario desea respuesta mediante:	Email
Datos Solicitante	
Nombre	[REDACTED]
Apoderado	
RUT	[REDACTED]
Pasaporte	[REDACTED]
Sexo	
Ocupación	Sin Información
Residencia	Optó por ingresar sólo email
Nacionalidad	[REDACTED]
Email	[REDACTED]
Teléfono	

Detalle de Solicitud: AB001T0002579			
Estado Solicitud	Solicitud en Trámite	Fecha Ingreso	27/11/2020
Detalle Formulario			
Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285)	Vía de Ingreso	Web
Materia			
Temática			
Programa			
Estado			
Detalle Solicitud	buenas tardes quisiera conocer el estatus mi solicitud de visa definitiva ingresada en marzo 2019 ya que online tiene meses en 90% mi rut es [REDACTED] y mi pasaporte es [REDACTED]		
Observaciones			
Usuario desea respuesta mediante:	ELEC		
Datos Solicitante			
Nombre	[REDACTED]	Apoderado	
RUT		Pasaporte	
Sexo		Ocupación	Sin Información
Residencia	Optó por ingresar sólo email	Nacionalidad	Sin Informacion
Email	[REDACTED]	Teléfono	